

ATENCIÓN: FUNCIONARIOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN

Por Resolución N° 2308/2024 Acta N° 34 del 2 de octubre de 2024 la ANEP-CODICEN dispuso que los DOCENTES que hayan sido designados para integrar Mesa Receptora de Votos en el Acto Electoral del 27/10/2024, podrán optar por los días de licencia o pago de una partida por única vez.

Para tramitar la opción elegida, deberán completar la DECLARACIÓN que se publicará en la Web de la Institución y remitirla al email: registroycontrol@utu.edu.uy

acompañada con la siguiente documentación:

Citación o designación a integrar MRV
Constancia de haber asistido a los cursos
Constancia de actuación
o Constancia de haberse presentado a la hora 07.00

Tendrán plazo hasta el 04/11/2024 inclusive, para tramitar por email la “opción elegida”. Será obligatorio el envío de la documentación mencionada en el párrafo anterior.

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL
PROGRAMA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL

Montevideo, 28 de octubre de 2024